

330

U. G. T.

Federación Provincial de Zaragoza

DOMICILIO PROVISIONAL

EN
CASPE

26 de Abril de 1937
Al Comité de la U.G.T. de Caspe.
Estimados compañeros.

Con fecha 19 del corriente hemos recibido carta del Compañero Rigabert, la que copiada a la letra dice lo siguiente:

"Fiscal (Huesca) 16-4-1937. Federación Provincial U.G.T. Caspe. Estimados compañeros: Obra en mi poder la vuestra 13 actual por la que me entero de manera semioficial de mi expulsión de la U.G.T. de Caspe. No tenía noticias, puesto que la mentada organización, nada me comunicó de ello; espero que lo hará a no ser que crea que desconozco mis derechos y que voy a dar por bien hecho lo por ellos realizado de acordar mi expulsión sin oírme, tengo el propósito de hacerme oír y fuerte; tanto, que es posible que alguien se arrepienta de tanta ligereza. Tan pronto por la U.G.T., de Caspe me sea comunicado y luego de hacer uso de mis derechos en esa organización, os anuncié el recurso que pienso interponer. Entre tanto es de lógica el que no continúe en ese Comité, y os ruego comuniquéis a ellos la obligación que tienen de comunicarme lo exponiendo las causas que lo motivaron. Vuestros y de la causa E. Rigabert. Rubricado. "

Al trasladaros la presente comunicación esperamos la cumplimentareis convenientemente.

Vuestros y de la causa

Por El Comité Ejecutivo
El Secretario General



Fundación Bernardo Aladrén
archivo